

RÍO GALLEGOS; 20 FEB 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.170/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el Aval de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el Proyecto de Extensión denominado "Luthería en Río Gallegos", presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2014, cuyo responsable es el Ing. Lucas MONELOS, a llevarse a cabo entre los meses de enero a octubre de 2014;

QUE la propuesta intenta generar un núcleo de conocimiento del arte de la luthería en Río Gallegos;

QUE asimismo tendrá como fin crear, experimentar y reparar instrumentos de cuerdas para la Orquesta del Barrio;

QUE este proyecto se enmarca en el Proyecto de Investigación "Durabilidad y preservación de la madera de Populus nigra CV Itálica en Santa Cruz";

QUE este proyecto está integrado por Mariano MOSSO Coordinador del Programa de la Orquesta del Barrio, Marco Antonio ZÁRATE Guía local del proceso de construcción y tareas, Matías CARA Dictante y Supervisor del proceso constructivo, Silvia CAMPANELLA Integrante de la Comisión de Padres de la Orquesta del Barrio y por la alumna de nuestra institución Carolina MAYER;

QUE tiene como destinatarios a los integrantes de la Orquesta del Barrio y comunidad en general;

QUE su objetivo general es el de desarrollar una producción local de calidad, que tenga un resultado de directa aplicación en la calidad interpretativa de la Orquesta del Barrio;

QUE sus objetivos específicos son los de dictar un curso de propiedades de la madera y seguridad con herramientas de carpintería destinado a participantes del taller de luthería, cubrir honorarios de lutier en al menos cuatro (4) viajes de capacitación, fabricar violines con la metodología de taller explorando el uso de maderas locales, y ofrecer un concierto a la comunidad en el que se pueda gozar del sonido de los instrumentos creados;

QUE a fs. 16 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE este proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

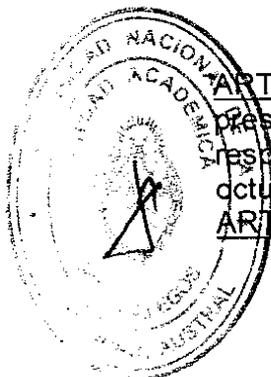
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD – REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Extensión denominado "Luthería en Río Gallegos", presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2014, cuyo responsable es el Ing. Lucas MONELOS, a llevarse a cabo entre los meses de enero a octubre de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este proyecto se enmarca en el Proyecto de Investigación





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

"Durabilidad y preservación de la madera de Populus nigra CV Itálica en Santa Cruz".-

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que este proyecto está integrado por Mariano MOSSO Coordinador del Programa de la Orquesta del Barrio, Marco Antonio ZÁRATE Guía local del proceso de construcción y tareas, Matías CARA Dictante y Supervisor del proceso constructivo, Silvia CAMPANELLA Integrante de la Comisión de Padres de la Orquesta del Barrio y por la alumna de nuestra institución Carolina MAYER.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión, Secretaria de Extensión Universitaria, dese a conocer, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION Nº



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

034